SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ACABATEX, S. A.

La Junta general ordinaria y universal de la compañía, celebrada el día 1 de abril de 2001, acordó, por unanimidad, una reducción del capital social por importe de 1.416,95 euros, con la finalidad de devolución de aportaciones a los accionistas, realizadas mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las 3.500 acciones, que pasará de 240,404842 a 240 euros cada una de ellas.

Como consecuencia de la reducción, el capital social queda establecido en la suma de 840.000 euros, representado por 3.500 acciones de valor nominal 240 euros. Transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del último de los preceptivos anuncios sin que ningún acreedor haya hecho uso del derecho que les concede la Ley, se procederá a la devolución de las aportaciones acordadas a los accionistas.

Igualada, 2 de abril de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—18.020.

AG EQUIPOS GRÁFICOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general universal de accionistas celebrada el 12 de febrero de 2001 acordó, por unanimidad, la amortización de acciones propias y posterior reducción de capital en la cifra de 8.000.000 de pesetas, quedando fijado el capital social tras esta reducción en 32.000.000 de pesetas y modificado el artículo 5.º de los Estatutos, lo que se pone en conocimiento a los efectos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de marzo de 2001.—El Administrador único, Felismino Alvés Félix.—17.983.

AGRIC-BEMVIG, S. A.

Advertida errata en la inserción del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 20 de abril de 2001, número 77, página 9603, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el último párrafo, donde dice: «el informe de Auditores de cuentas, el texto íntegro de la propuesta de aplicación del capital social...»; debe decir: «el informe de los Auditores de cuentas, el texto íntegro de la propuesta de ampliación del capital social...».—17.795 CO.

AGRÍCOLA DE VALLDEMOSA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio dividendo pasivo

En reunión del Consejo de Administración, celebrada el día 16 de abril de 2001, se acordó solicitar el desembolso del dividendo pasivo del 75 por 100 que pende sobre las acciones de la serie B, números 301 a 1.000, ambas inclusive, que se realizará de una sola vez mediante desembolso en efectivo metálico de 7.500 pesetas por acción, durante el período comprendido entre el día 1 y el 5 de mayo de 2001, en el domicilio social de la entidad.

Palma de Mallorca, 23 de abril de 2001.—El Administrador único.—18.773.

ALANPI 2000, S. L. PROMOLOSA, S. L.

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de ambas entidades mercantiles, celebradas el día 10 de abril de 2001, acordaron su fusión, mediante la absorción de «Promolosa, Sociedad Limitada», que se disuelve sin liquidación y transmite todo su patrimonio en favor de la sociedad absorbente «Alanpi 2000, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión redactado y suscrito por los Administradores de las sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Albacete. Asimismo, se aprobó como Balance de fusión el cerrado en cada sociedada a 20 de marzo de 2001.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad extinguida se entienden realizadas por la entidad absorbente será la de firma de la escritura pública de fusión.

No existen, ni está previsto que existan en la sociedad absorbente, titulares de participaciones de clases especiales ni derechos especiales distintos de los que concede la cualidad de socio. Tampoco se atribuirán ventajas de ninguna clase, en alguna de las sociedades participantes, a favor de los Administradores.

De acuerdo con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y los Balances de fusión. Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la fusión en los términos regulados por el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 12 de abril de 2001.—Los Administradores mancomunados de «Alanpi 2000, S. L.».—El Administrador único de «Promolosa, S. L.».—17.227.
y 3.ª 25-4-2001

ALGÁN INTERNACIONAL, S. A.

Convocatoria a la Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Madrid, calle Federico Salmón, número 3, el día 31 de mayo de 2001, a las catorce horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuese preciso, la Junta general tendrá lugar el día 1 de junio de 2001, en el mismo local y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2000, y de la propuesta de aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas. Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Madrid, 9 de abril de 2001.—El Administrador único.—18.013.

AMADOR DE LOS RÍOS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 27 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, en Plaza Nueva, 13, 3.º, oficina 3.4, o, en su caso, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, para tratar del siguiente